



FUNDACIÓN CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA
«JOSÉ ANTONIO QUIROGA Y PIÑEYRO»

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025





1 PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN.....	2
2 OBJETO.....	2
3 POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL C.O.G.....	3
3.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	4
3.3 ASPECTOS AMBIENTALES.....	4
4 TENDENCIA AMBIENTAL.....	8
4.1 CONSUMOS.....	11
4.2 RESIDUOS.....	14
4.3 VERTIDOS.....	21
4.4 EMISIONES.....	24
4.5 BIODIVERSIDAD.....	28
4.6 INDICADORES ESPECÍFICOS.....	28
5 IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO.....	29
6 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	30
7 VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	31



1 PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN

El objetivo de la Fundación Centro Oncológico de Galicia es la lucha contra el cáncer, con actividad asistencial, docente e investigadora en el estudio y utilización de cuantas técnicas contribuyan a vencer las enfermedades oncológicas.

- NOMBRE: Fundación Centro Oncológico de Galicia «José Antonio Quiroga y Piñeyro» (en adelante COG)
- SITUACIÓN: C/ Dr. Camilo Veiras, 1 15009-A Coruña
- CONTACTO: www.cog.es // Tlf: 981.287.499 // Fax: 981.287.122
- NIF: G.-15124704
- CNAE: 86.10
- PLANTILLA: 188 trabajadores fijos (propios y colaboradores) y 29 personal sustituto.
- NÚMERO DE REGISTRO EMAS: ES-GA 00348

El alcance de nuestro sistema integrado de gestión ambiental engloba la prestación de servicios asistenciales y no asistenciales desarrollados en las instalaciones ubicadas en la C/Doctor Camilo Veiras, 1 15009-A Coruña.

2 OBJETO

Redactamos la presente Declaración Ambiental con el objeto de facilitar al público y otras partes interesadas, información respecto al impacto y comportamiento ambiental del COG, así como de la mejora continua en nuestra actuación ambiental.

Esta Declaración Ambiental, que cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se encontrará al alcance de todas aquellas personas o empresas que estén interesadas en consultarla, en el portal web de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible, en la [web del COG](#), o en el propio Departamento de Medio Ambiente del COG.

Todas las ilustraciones de la presente Declaración, a excepción de las gráficas, son modificaciones de los diseños originales de www.freepik.com



3 POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL C.O.G.

El Director Gerente de la Fundación Centro Oncológico de Galicia José Antonio Quiroga y Piñeyro, consciente de la importancia de la calidad a la hora de satisfacer las necesidades de los pacientes y otras partes interesadas, así como de llevar a cabo una correcta gestión ambiental ha decidido implantar en la FCOG, un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que sea efectivo y eficiente, logrando así los beneficios de todas las partes interesadas, con el compromiso del Director Gerente de trabajar en la mejora continua, la protección del Medio Ambiente y el cumplimiento legislativo respecto a sus impactos ambientales en todas las funciones y niveles relevantes.

Las directrices generales que se establecen para la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- Lograr la plena satisfacción de nuestros usuarios, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, incluyendo las normas o legislación vigente.
- Implantación en la FCOG de la mejora continua y de la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y la minimización del consumo de recursos, como norma de conducta.
- Compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y normativa medioambiental a todos los niveles, así como otros requisitos que la organización suscriba.

- Integración de factores medioambientales en el desarrollo de nuestras actividades y servicios, estableciendo y revisando objetivos de mejora, en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes.
- La formación continua del personal de la organización de acuerdo con su actividad respectiva, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto por el entorno y enfocada a la satisfacción de las necesidades de los pacientes.
- Asegurar que la política está a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones y facilitándola a todos los empleados así como a las partes interesadas que la soliciten.

La eficacia del Sistema de Gestión de Calidad es responsabilidad directa del Director Gerente. En su nombre y representación, el Responsable del Sistema supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Como Director Gerente de la FCOG, me comprometo a desarrollar las directrices que en aspectos de Calidad y Medio Ambiente se fijan en este Manual.

A Coruña, a 10 de enero de 2024.

D. Alfonso Mariño Cotelo.

Director Gerente.



3.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El sistema integrado de gestión se compone de los siguientes documentos:

- Manual de Calidad y Medio Ambiente. Contempla el alcance del sistema de gestión, los distintos procesos de nuestro sistema –y su interrelación– y las fichas de procesos o sistemáticas existentes para cumplir con los requisitos exigidos por las normas y reglamento de referencia. Contiene también la política de calidad y medio ambiente, aprobada por el Director Gerente del COG.
- Procedimientos. Documentos generales que contemplan los requerimientos de las normas y reglamentos de referencia, en los que se describe la operativa a desarrollar y la asignación de responsables.
- Instrucciones. Directrices específicas para la gestión de determinadas actividades.
- Formatos, Anexos y Registros que evidencian las actuaciones desarrolladas por nuestra organización.

3.3 ASPECTOS AMBIENTALES

Hemos identificado los aspectos ambientales, directos e indirectos, de nuestras actividades y servicios en condiciones normales y anómalas de funcionamiento y en situaciones de emergencia, teniendo en cuenta actividades pasadas, presentes y futuras.

Para evaluar la significancia de un aspecto hemos desarrollado un método que se resume en la *Tabla 1. Criterios de evaluación de aspectos ambientales del COG*.

La significancia de la generación de residuos radiactivos se evalúa con base en su actividad, aunque, debido a requisitos del Reglamento EMAS, los datos se publican en toneladas, que se calculan realizando una estimación a partir del volumen del contenedor en el que se retiran las fuentes. Ver punto 4 *Tendencia ambiental* para una explicación más detallada.



CONDICIONES NORMALES / ANÓMALAS DE FUNCIONAMIENTO		
Emisiones	Directos	
	Con medición de parámetros ambientales según requisitos legales	2 * acercamiento a límites legales + Gravedad
	Sin medición de parámetros ambientales según requisitos legales	2 * magnitud + gravedad
	Indirectos (salvo vinculadas al consumo eléctrico).	
	2 * control ambiental +gravedad. Las vinculadas al consumo eléctrico se calculan según 2 * magnitud + gravedad	
Vertidos	Directos	
	Con medición de parámetros ambientales según requisitos legales	2 * acercamiento a límites legales + Gravedad
	Sin medición de parámetros ambientales según requisitos legales	2 * magnitud + gravedad
	Indirectos	
	2 * control ambiental + gravedad	
Residuos	Directos	
	Generación de residuos: COG	2 * magnitud + gravedad
	Generación de residuos por proveedores	2 * control ambiental + gravedad
	Indirectos	
	2 * control ambiental +gravedad	
Consumos	Directos	
	Consumos COG	2 * magnitud + gravedad
	Consumos por proveedores	2 * control ambiental + gravedad
	Indirectos	
	2 * control ambiental + gravedad	
SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Magnitud + probabilidad de ocurrencia		

Tabla 1. Criterios de evaluación de aspectos ambientales del COG.



En la siguiente tabla se muestran los aspectos que han resultado significativos:

	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDAD GENERADORA
DIRECTOS	Consumo de gasolina.	Consumo de recursos.	Funcionamiento de instalaciones
	Consumo de gas natural.		Actividades asistenciales y no asistenciales.
	Consumo de papel administrativo.		Actividades asistenciales.
	Consumo de gases medicinales.		
	Generación de residuos de material de curas.	Contaminación de aguas y suelos.	Actividades asistenciales.
	Generación de residuos biosanitarios.		Actividades asistenciales y no asistenciales.
	Generación de residuos de citostáticos.		Actividades no asistenciales.
	Generación de residuos radiactivos.		Funcionamiento de instalaciones.
	Generación de envases contaminados.		
	Generación de residuos de chatarra.		
	Generación de residuos de tubos fluorescentes.		
	Vertido de aguas residuales		
	Emisión de gases anestésicos.	Contaminación atmosférica.	Actividades asistenciales.
INDIRECTOS	Consumo de combustible de proveedores de materiales.	Consumo de recursos.	Actividades asistenciales y no asistenciales.

Tabla 2. Aspectos significativos COG



No ha resultado significativo ningún aspecto ambiental asociado a situaciones de emergencia. Ha resultado significativo un aspecto ambiental indirecto; el consumo de combustible por parte de los proveedores de materiales.

El consumo de gasolina resulta significativo por tratarse del primer año de registro: hasta febrero de 2025 el Centro no contaba con ningún vehículo de este tipo, cuando se incorporó uno en sustitución de un vehículo diésel. La ausencia de datos históricos y la gravedad asociada a este aspecto justifican su calificación como significativo.

El consumo de gas natural disminuye frente al promedio de los tres años anteriores gracias a las acciones acometidas en los últimos años, pero esta reducción no fue suficiente para compensar la gravedad asignada, por lo que resulta significativo. Sobre el control de este aspecto se han establecido las acciones de control que se describen en el apartado 6 *Programas de gestión ambiental* de la presente declaración.

El consumo de papel aumentó considerablemente. Durante el año 2024 apenas se compró papel al haberse hecho un acopio notable en el año 2023. En 2025 se volvió a hacer una gran compra de papel pero, al compararla con el trienio 2022-2024, la compra de 2025 es significativamente mayor. Es de prever que, con esta tendencia de compras, el consumo del próximo año 2026 sea mucho menor.

El consumo de gases medicinales también es significativo. Su consumo disminuyó frente al promedio de años anteriores, aunque no lo suficiente como para modificar su significancia. Al estar direc-

tamente ligado a la actividad del servicio, su consumo no depende de unas buenas prácticas ambientales sino de las necesidades sanitarias, por lo que establecer medidas de control es complicado

Los residuos de material de curas, al igual que los de biosanitarios y citostáticos, resultan significativos. Estos residuos son completamente dependientes de la actividad asistencial por lo que su generación cada año depende de la actividad de cada servicio. Los biosanitarios y los citostáticos, redujeron su generación, a pesar de lo cual continúan siendo significativos.

Son significativos los residuos radiactivos. A pesar de que el indicador de actividad evacuada se redujo comparada con el promedio de los tres años anteriores, $8,79 \times 10^3$ Mbq/€ en 2025 frente a los $9,32 \times 10^3$ Mbq/€ del promedio 2022-2024, la gravedad asociada al aspecto no permite rebajar su significancia.

Han resultado significativos los envases contaminados. Este año, además de los generados por la propia actividad sanitaria del Centro, hemos generado envases como consecuencia de la reforma de la fachada, lo que ha disparado la cantidad de residuo. Es de prever que, una vez terminada la reforma, la generación de este residuo retome su cauce habitual.

Resulta significativa la generación de residuos chatarra, que provienen de las reformas a las que se está sometiendo el hospital. Durante los años 22 y 23 apenas se produjo este tipo de residuo, lo que ha bajado mucho el promedio, motivo por el cual el residuo resultó significativo en 2024 y ha vuelto a serlo en 2025.

Los tubos fluorescentes son significativos. Su generación, no obstante, es estructuralmente decreciente, dado que el centro lleva



a cabo una sustitución progresiva de luminarias fluorescentes por tecnología LED. Las cantidades declaradas en determinados ejercicios, como el del período estudiado, pueden resultar puntualmente elevadas como consecuencia de actuaciones de reforma. Fuera de estos episodios, la generación ordinaria de este residuo es baja y continuará reduciéndose conforme avance el proceso de sustitución.

Resultan también significativas las emisiones debidas a los gases anestésicos. A pesar de que su generación se redujo en relación con el promedio de los tres años anteriores, el descenso no fue suficiente como para que dejase de ser significativo. Esta emisión depende directamente del número de anestesiadas administradas por lo que su control no depende de un buen comportamiento ambiental.

Los vertidos de aguas residuales resultan significativos debido a la desviación sufrida en los depósitos de decaimiento para los valores de nitrógeno Kjeldahl y nitrógeno amoniacal en marzo y septiembre de 2025. Por la naturaleza de estos depósitos (excretas con isótopos radiactivos almacenadas en espera del decaimiento) los valores de nitrógeno aumentan como consecuencia de la degradación de la urea y las proteínas de la orina. Teniendo en cuenta además que el porcentaje de vertido procedente de estos depósitos es mínimo en comparación con el vertido total del COG, y que se dispone del informe favorable del Concello de A Coruña para el vertido, no se consideran necesarias acciones correctivas en este punto de vertido. Además, en la analítica de marzo, se obtuvieron valores de nitrógeno Kjeldahl superiores a los límites de la ordenanza en la salida de radioterapia. En el punto 4.3 *Vertidos* se explica esta desviación con más detalle.

4 TENDENCIA AMBIENTAL

Una de las maneras de valorar la tendencia ambiental del hospital es analizar la evolución de los indicadores. En los siguientes apartados de esta declaración veremos la evolución de los indicadores del COG durante los últimos tres años.

Los indicadores ambientales asociados a generación de residuos y eficiencia en el consumo de materiales se han cuantificado por peso, salvo los asociados a eficiencia energética y consumo de agua, que se expresan en Mwh y m³ respectivamente. Para la cuantificación por peso de consumos y residuos –salvo en el caso de residuos peligrosos e industriales, para los que se dispone del peso real de cada recogida– se ha utilizado el valor de densidad en el primer caso, y el valor medio del peso del contenedor de cada tipo de residuo en el segundo. Los datos utilizados se muestran en la *Tabla 3. Valores de peso medio y densidad utilizados en el cálculo de indicadores ambientales*.

Los radiactivos son una tipología muy particular de residuos, y aunque el Reglamento EMAS exige la presentación de los datos de residuos en toneladas, el peso de los radiactivos no da información alguna sobre su peligrosidad, por eso, a la hora de evaluarlos, lo hacemos basándonos en la actividad -en megabecquerel- en el momento de la retirada de nuestra instalación.

Al no disponer de información sobre el peso por parte del gestor, lo estimamos a partir del volumen del contenedor en el que



se retira el residuo: se calcula el volumen del contenedor y se le asigna una densidad de 1 Kg/dm³.

RESIDUOS/CONSUMOS	PESO MEDIO ³ (Kg)	DENSIDAD
Papel (bolsa 100 litros)	4,69	-
Plásticos/Inorgánicos (bolsa 100 litros)	2,16	-
Orgánicos (bolsa 100 litros)	2,41	-
Material de curas(bolsa 100 litros)	2,19	-
Papel (consumo) g/m ²	-	80
Papel camilla 50 cm	1,35	-
Papel camilla 70 m	1,2	-
Vidrio ¹ (Kg/dm ³)	-	0,1960
Oxígeno líquido ² (Kg/m ³)	-	1,338
Fuente 1: Gestión integral de residuos sólidos (Tchobanoglous George, Mc Graw-Hill) Fuente 2: Carburos Metálicos. Fuente 3: Datos experimentales		

Tabla 3. Valores de peso medio y densidad utilizados en el cálculo de indicadores ambientales.

En el cálculo de los indicadores básicos correspondientes a emisiones a la atmósfera se usan los valores reflejados en las tablas 4a y 4b.

La densidad del sevoflurano se calcula multiplicando su gravedad específica, dato aportado en la ficha de seguridad del fabricante, por la densidad del agua.

En la fecha de elaboración de esta declaración no están publicados los factores de emisión de la oficina española de cambio climático correspondientes a 2025, por lo que se usan los mismos que para 2024.

CONSUMO	Densidad ¹ g/cm ³	Poder calorífico inferior ² (GJ/t)
Gasóleo B	0,85	43,00
Gasóleo	0,8325	43,08
Gasolina	0,7475	42,11
Sevoflurano ⁴	1,525	-
Potencial de calentamiento global ³		
CH ₄	N ₂ O	Sevoflurano
27,9	273	195
Fuente 1: RD 61/2006 (excepto sevoflurano) Fuente 2: Informe inventarios GEI 1990-2024 Ed.2026 Fuente 3: Factores emision 2007-2024 oficina española de cambio climatico. Fuente 4: Ficha de seguridad del fabricante.		

Tabla 4a. Densidades, poderes caloríficos y potenciales de calentamiento global.

2025		Kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud
Gas natural (Kwh)		0,182	0,016	-
Gasóleo B (l)		2,721	0,367	0,022
Gasóleo (l)	Coche	2,488	0,004	0,105
	Furgoneta	2,486	0,003	0,071
Gasolina (l)	Coche	2,237	0,226	0,022
Factores emision 2007-2024 oficina española de cambio climatico.				

Tabla 4b. Factores emisión a la atmósfera.



En los siguientes apartados de esta declaración veremos representaciones gráficas que nos ayudarán a entender la evolución de los aspectos ambientales, tanto de sus valores absolutos como de sus indicadores.

Las gráficas tienen dos ejes con diferentes escalas. El valor absoluto se representa en el eje superior y el valor del indicador en el inferior. No se han representado gráficamente aquellos residuos que no se produjeron, al menos, en los dos últimos años, ni los que se produjeron por primera vez en el año estudiado.

En las gráficas se representan en gris los datos de los valores absolutos y en azul los de los indicadores para los tres últimos años, desde el tono claro para el año 2025 al oscuro de 2023.

Para cada aspecto, el valor absoluto se medirá en distintas unidades, que se indicarán en la gráfica junto al aspecto.

Los indicadores para cada aspecto se calculan dividiendo el correspondiente valor absoluto entre la facturación del año.

FACTURACIÓN (en millones de euros)		
2023	2024	2025
19,63	19,47	20,71

Tabla 5 Facturación anual del COG.



4.1 CONSUMOS

Desde enero de 2011 se lleva a cabo un control de los consumos de electricidad, de agua, de papel, de gas natural, de gases medicinales, de gasoil y de gasolina. Dicho control nos permite disponer de información sobre nuestro comportamiento ambiental y nos facilita el establecimiento de acciones de mejora.

El consumo de gas natural se redujo en 2025 respecto a 2024 y también frente a la media de los tres años anteriores. El resultado de las acciones de mejora puestas en marcha en el marco de los objetivos ambientales se considera satisfactorio .

El consumo de electricidad se redujo, tanto si los comparamos con el año anterior como con el promedio de los tres últimos años gracias a la progresiva instalación de leds en las instalaciones.

El indicador de consumo agua se redujo ligeramente comparado con el año anterior aunque en realidad el descenso se debe más al aumento de la facturación que al consumo real de agua, que se mantiene más o menos constante año tras año en torno a los 3600 m³

El consumo de gasoil de vehículos disminuyó en comparación con 2024. Sin embargo el de gasolina aumentó. Esto es así porque el Centro disponía de dos vehículos diésel hasta febrero de 2025, fecha en la cual se vendió uno de los vehículos que se sustituyó por otro de gasolina.

Respecto al consumo de gasóleo B, y como consecuencia del apagón de abril de 2025, fue necesaria una carga extraordinaria

del grupo electrógeno con 538 l de gasóleo B cuando lo habitual es realizar una recarga en torno a los 350 l cada dos años.

Estudiados en conjunto, el consumo de gases medicinales descende frente a 2024. Estos gases se usan en la atención sanitaria de los pacientes y su consumo no depende de un buen comportamiento ambiental, sino de la demanda, que varía año tras año.

El consumo de papel aumentó considerablemente comparada con la realizada en 2024. Como se explicó en el punto 3.3 *Aspectos Ambientales*, es de prever que su consumo vuelva a bajar en 2026.

Destacamos que, desde enero de 2024, se controla el consumo de papel camilla por considerarlo un consumo relevante dentro de los celulósicos. En 2025 este consumo se redujo en comparación con el de 2024, aunque se mantiene en una línea más o menos constante al depender su demanda de la actividad asistencial del Centro.



4.1.1 Consumo energético

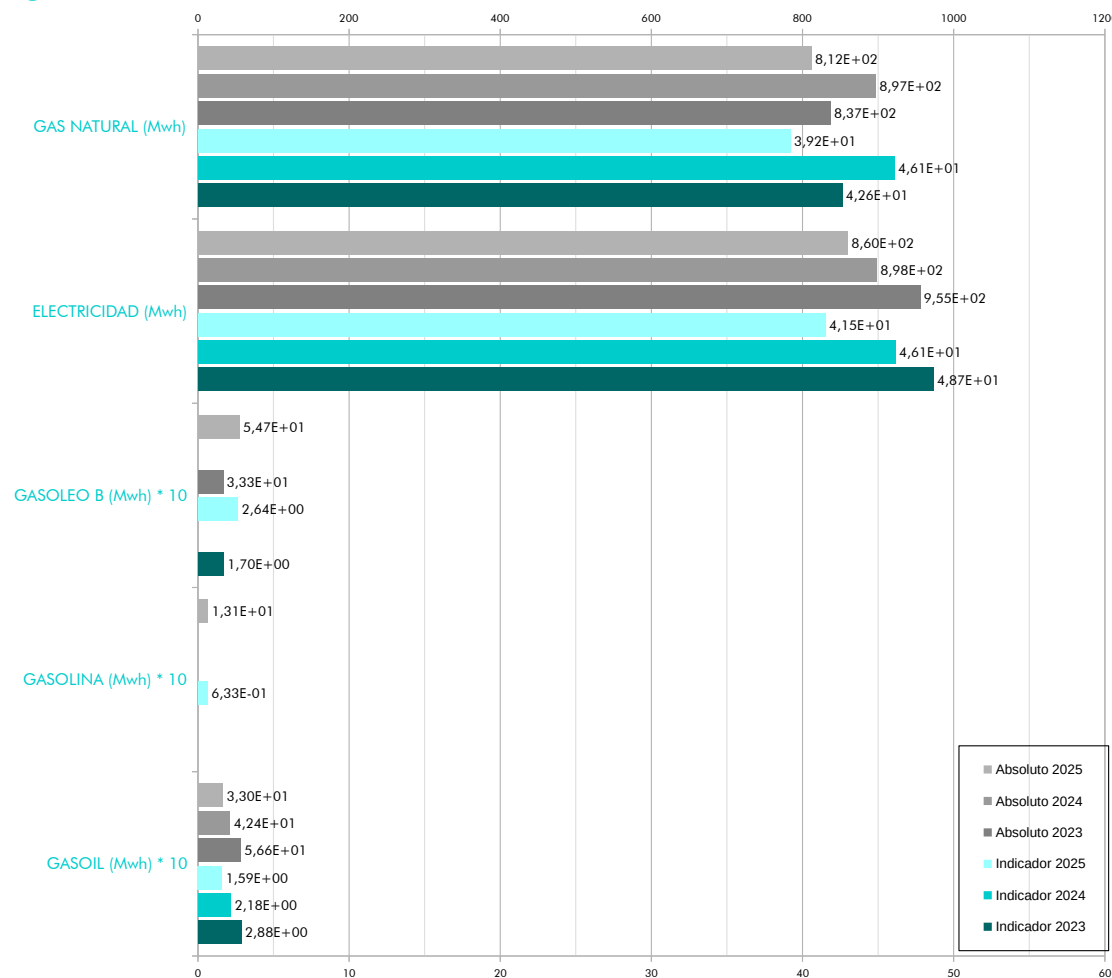


Gráfico 1a Consumo de energía del COG.



4.1.2 Consumo de otros recursos

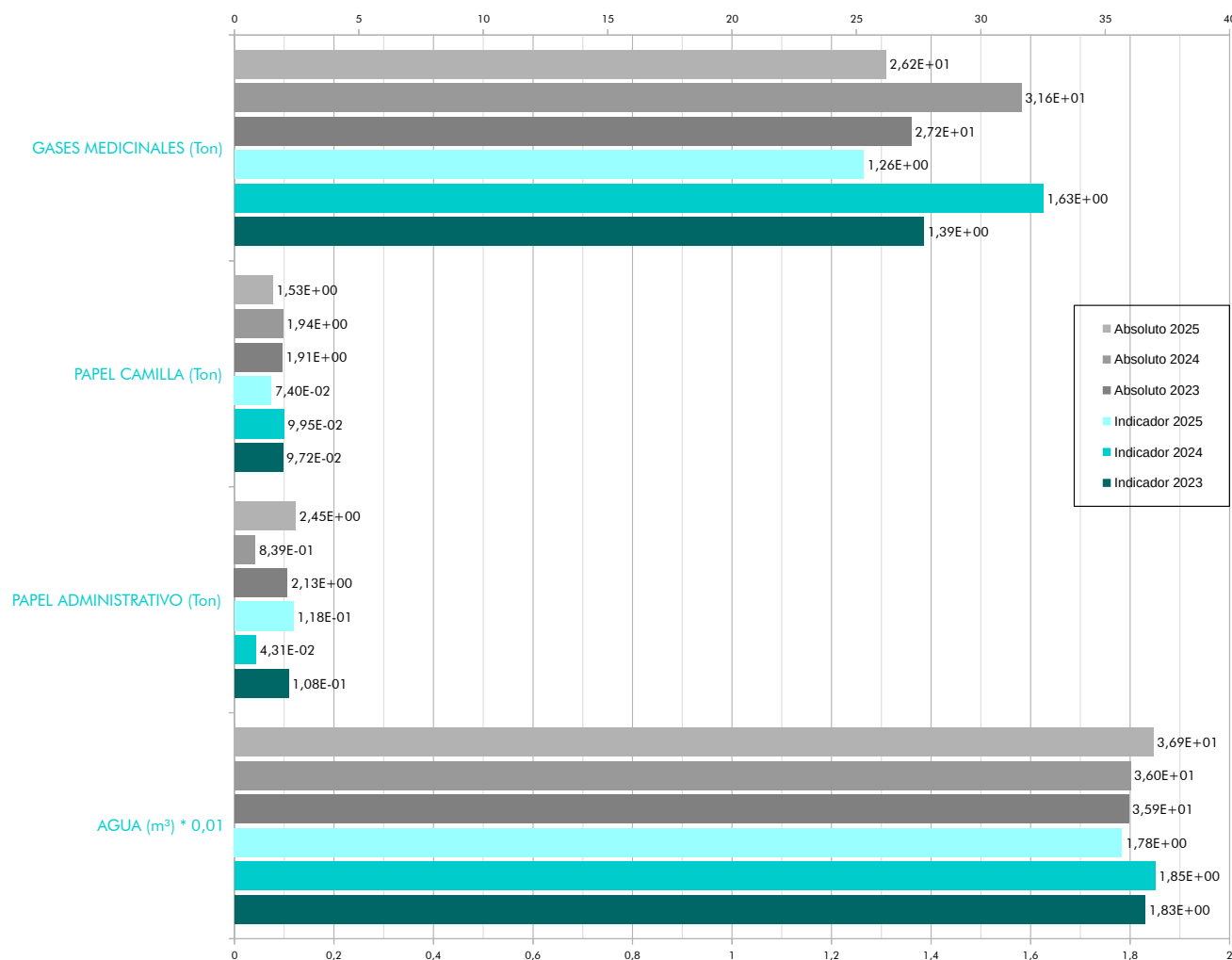


Gráfico 1b Consumo de otros recursos.



4.2 RESIDUOS

Todos los residuos generados son segregados en origen, donde se dispone de contenedores claramente identificados que después son gestionados según los requisitos legales de aplicación. Llevamos un control de la generación de cada residuo y, con estos datos, calculamos los indicadores que nos permiten evaluar su significancia y establecer acciones de mejora para minimizar el impacto ambiental.

En el caso de residuos generados en nuestras instalaciones por personal externo, o bien derivados de visitas al centro hospitalario, se han definido las correspondientes directrices ambientales para llevar a cabo una gestión correcta, comunicándoselo al personal implicado. En el caso de que la gestión de los residuos generados sea realizada por los propios proveedores, se lleva a cabo el seguimiento de la gestión ambiental efectuada por los mismos.

En cuanto a los residuos radiactivos, la actividad evacuada del C.O.G. en 2025 en forma de fuentes encapsuladas fue de $1,82 \times 10^5$ MBq ($8,79 \times 10^3$ Mbq/€), En la gráfica del punto 4.2.3 Residuos Clases III, IV y V se presentan los datos de residuos radiactivos en toneladas.

Para los residuos de material de curas, el COG dispone de un sistema de cálculo basado en el peso de las bolsas, los datos presentados en esta declaración corresponden a esa estimación. Estos datos no coinciden con los disponibles en la Plataforma Galega de Información Ambiental, GaIA; el gestor recoge el residuo en los distintos hospitales de la zona y usan su propia estimación para el reparto del peso entre los distintos productores. El resultado de esa

estimación es el que se sube a la plataforma, aunque consideramos que nuestro modelo se adapta mejor a la realidad del centro, por lo que hemos continuado trabajando en él para tener un conocimiento lo más preciso posible de la producción de residuos del COG.

También este año se han comenzado a gestionar los medicamentos caducados con el LER 180109 que hasta la fecha se estaban gestionando como citostáticos. En 2025 se generaron un total de 30 Kg lo que resulta en un indicador de $1,45 \times 10^{-3}$ Tm/€

Los residuos generados en el COG durante el año 2025 sumaron un total de 102,77 toneladas, de las que 3,18 son residuos peligrosos y 99,59 pertenecen a no peligrosos. En la *tabla 7* se resume qué porcentaje de cada una de estas tipologías se valoriza.

	Dstrucción (toneladas)	Valorización (toneladas)	Total (toneladas)	Fracción valorizada
Peligroso	2,63	0,55	3,18	17,27 %
No peligroso	6,30	93,29	99,59	93,68 %
TOTAL	8,93	93,84	102,77	91,31 %

Tabla 7. Tratamiento de residuos



4.2.1 Residuos Clase I

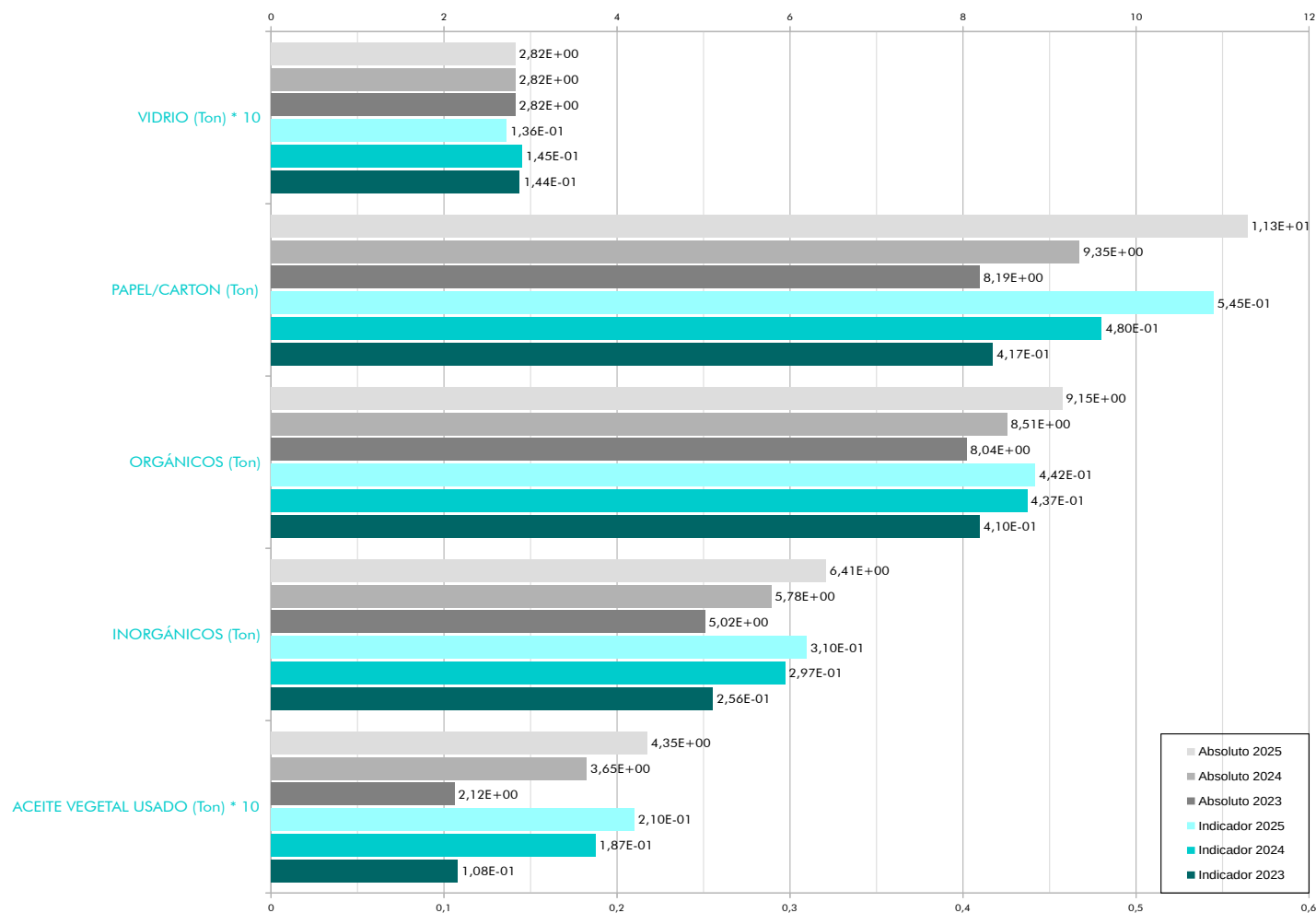


Gráfico 2 Residuos Clase I.



4.2.2 Residuos Clase II

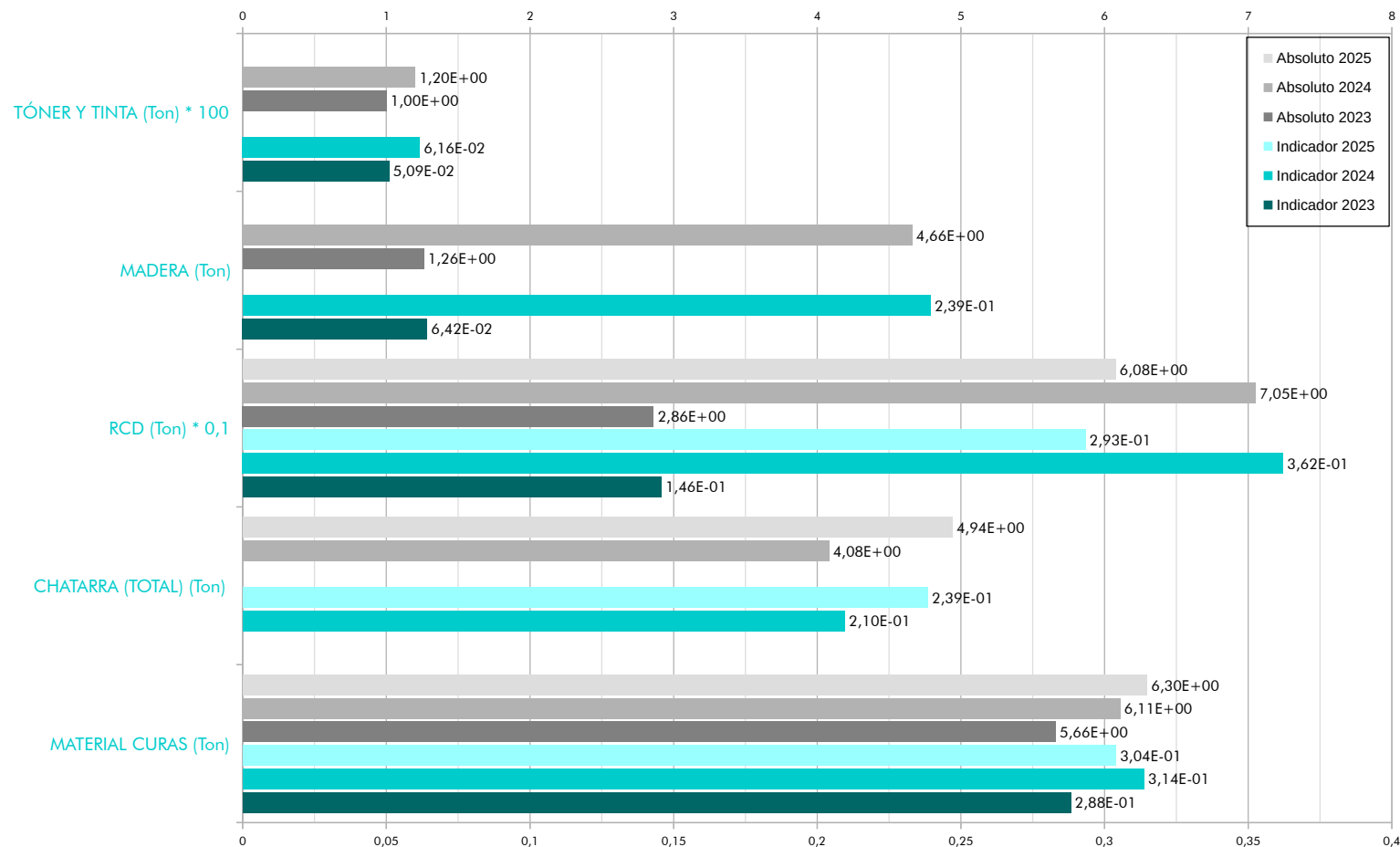


Gráfico 3 Residuos Clase II.



4.2.3 Residuos Clases III, IV y V

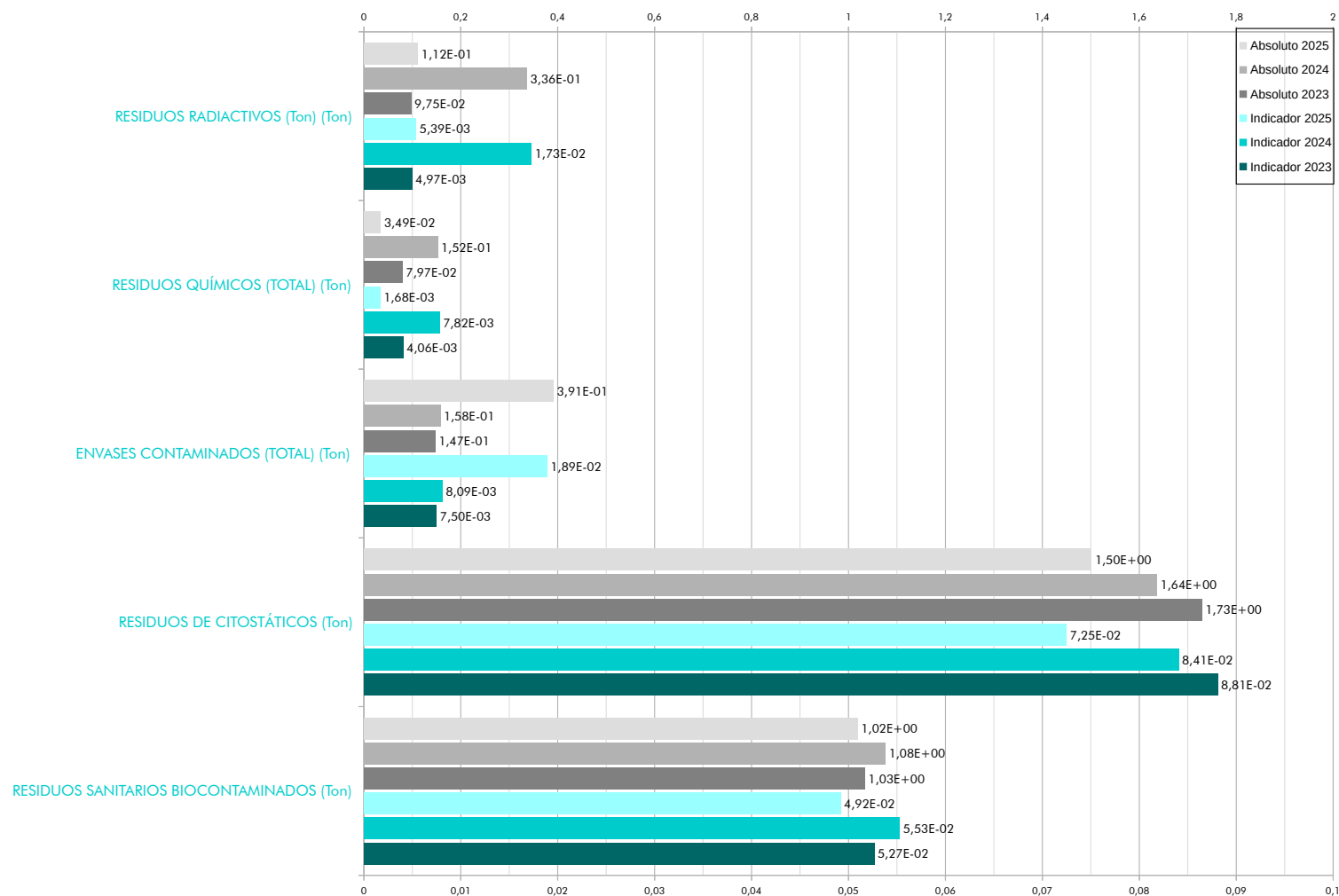


Gráfico 4 Residuos Clases III, IV y V



4.2.4 Otros residuos Clase V

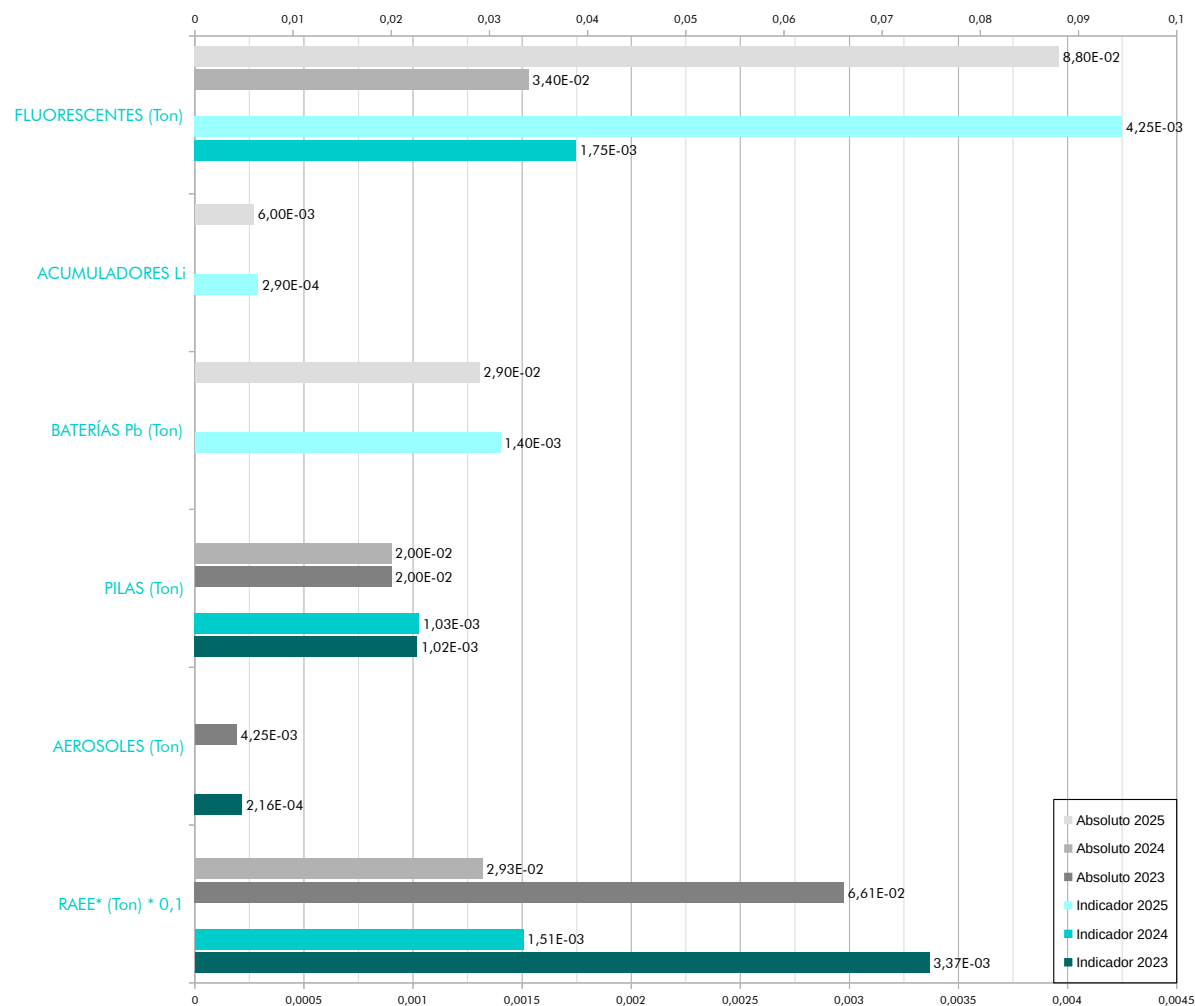


Gráfico 5 Otros residuos clase V



4.2.5 Residuos Clases I, II, III, IV y V

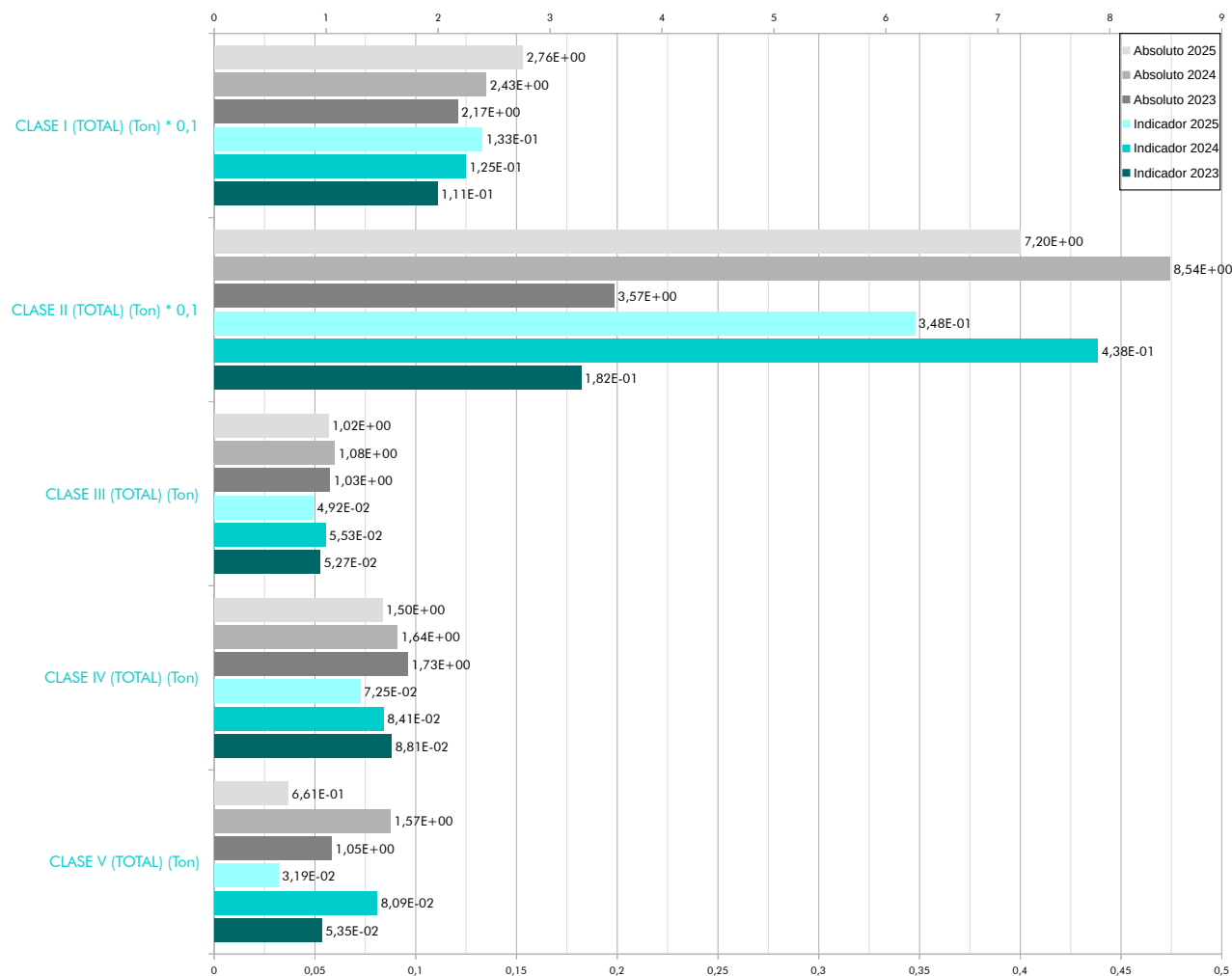


Gráfico 6 Totales de las Clases I, II, III, IV y V



4.2.6 Residuos Peligrosos y No Peligrosos

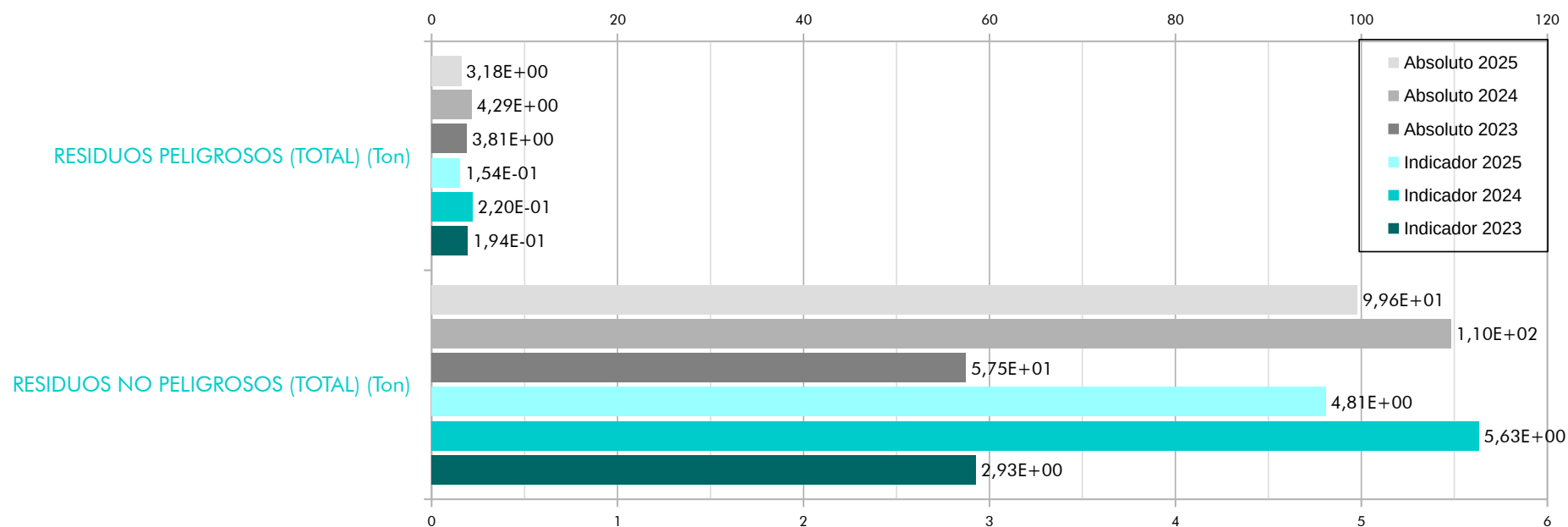


Gráfico 7 Producción total de residuos del COG



4.3 VERTIDOS

Los vertidos de aguas residuales se originan en todos los procesos principales desempeñados por nuestro centro hospitalario, en las actividades auxiliares de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipos.

En el caso de vertidos generados en nuestras instalaciones por personal externo o bien derivados de visitas al centro hospitalario, se han definido las correspondientes directrices ambientales para llevar a cabo una gestión correcta, comunicándose al personal implicado.

En relación con los vertidos derivados de la situación de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de nuestras instalaciones, con el fin de prevenir su ocurrencia.

En marzo y septiembre de 2025, cumpliendo los plazos de la autorización de vertido, se realizan las analíticas semestrales, cumpliendo los parámetros exigidos en todos los puntos de vertido salvo el nitrógeno amoniacal y el total Kjeldahl de los depósitos de decaimiento y una desviación puntual en la salida de Radioterapia, donde se obtuvo un valor inusualmente alto de nitrógeno Kjeldahl de 68,4 mg/l. Tras realizar una limpieza de la tubería y el correspondiente contraanálisis, los resultados fueron favorables, arrojando un valor de 16,3 mg/l

En cuanto a los depósitos de decaimiento, por la naturaleza del almacenamiento (ver punto 4.3.1 Vertidos radiactivos) es muy difícil controlar estos niveles, pero puesto que su descarga supone

un porcentaje muy bajo del total del efluente del COG, y tras la consulta realizada en 2024 al Concellos de A Coruña sobre este punto y la obtención del seguimiento favorable por parte de éste, se ha decidido mantener el vertido en las actuales condiciones.

En la siguiente tabla se presentan los datos de estas analíticas.



PARÁMETRO	RESULTADOS								LÍMITE LEGAL
	Entrada principal		Entrada radioterapia		Entrada medicina nuclear		Depósitos de decaimiento		Valor instantáneo máximo
	MARZO	SEPTIEMBRE	MARZO	SEPTIEMBRE	MARZO	SEPTIEMBRE	MARZO	SEPTIEMBRE	
Temperatura (°C)	21,3	23,1	20,8	23,2	20,7	23,1	20,9	22,6	50
pH	7,5	7,6	8,3	7,6	7,1	7,1	7,8	8,1	5,5 - 9
Conductividad (μS/cm)	193	235	877	212	175	182	825	1616	5000
DBO ₅ (mgO ₂ /l)	40	180	130	<20	<20	<20	<20	55	1000
DQO (mgO ₂ /l)	110	325	537	<20	40	<20	112	280	1500
Materiales en suspensión (ppm)	37	210	270	10	11	16	<5	32	1000
Amoníaco no ionizado (ppm)	<1,9	<1,9	<1,9	<1,9	<1,9	<1,9	<1,9	8,8	30
Nitrógeno amoniacal (ppm)	<2	2,2	5,6	2,6	<2	<1,6	51,8	112,8	50
Nitrógeno total Kjeldahl (ppm)	4,5	8	68,4 /16,3*	5	3,9	2,1	57,2	121	50
Tensioactivos aniónicos	15,4	0,2	<0,1	<0,1	0,1	<0,1	0,2	<0,1	20
Aceites y grasas (ppm)	<2	5,2	16,4	18	<2	5,2	<2	<2	150

*Valor del contraanálisis de Radioterapia tras la limpieza de la canalización de salida.

Tabla 8. Analítica control de aguas residuales. Límites de la Ordenanza de vertidos y del servicio municipal de saneamiento del Ayuntamiento de A Coruña.



4.3.1 Vertidos radiactivos

Las aguas sanitarias procedentes de los pacientes sometidos a pruebas diagnósticas en Medicina Nuclear están sometidos a un proceso de control específico. Estas aguas se almacenan en una instalación para vertidos radiactivos que consta de una fosa de decantación y dos depósitos de 1000 litros cada uno. La fosa se conecta sucesivamente a cada uno de los depósitos hasta su llenado, permaneciendo el otro a decay durante el tiempo de llenado del depósito alternativo. El Servicio de Protección Radiológica mantiene un control continuo sobre el estado de los depósitos, la actividad total y concentración de cada depósito descargado, concentración en el punto de evacuación y dosis teórica absorbida por la población, así como las actividades y concentraciones totales descargadas anualmente.

Los vertidos líquidos procedentes de los pacientes sometidos a Radioterapia metabólica se realizan de forma controlada utilizando un sistema compuesto por una fosa compartimentada de decantación y retención de 1000 litros desde la que el líquido sobrenadante pasa a tres depósitos de 2000 litros cada uno. Los depósitos están comandados desde la propia instalación electrónicamente mediante válvulas neumáticas.

Las descargas se realizan mediante orden expresa del Servicio de Protección Radiológica una vez que, por decaimiento, cumplen los límites legales para su evacuación a la red pública de saneamiento sin necesidad de diluir.

RESUMEN DE VERTIDOS RADIATIVOS				LÍMITES	
Isótopo	Número descargas	Actividad total Bq	Concentración media Bq/dm ³	Actividad total Bq	Concentración media Bq/dm ³
Tc-99m	18	$3,39 \times 10^4$	$1,51 \times 10^0$	1 Gbq /año	$1,64 \times 10^5$
I-123		$2,19 \times 10^5$	$9,78 \times 10^0$		$1,72 \times 10^4$
Tl-201		0	0		$3,79 \times 10^4$
In-111		$2,47 \times 10^6$	$1,10 \times 10^2$		$1,24 \times 10^4$
Cr-51		0	0		$1,33 \times 10^5$
F-18		$4,47 \times 10^{-5}$	$1,99 \times 10^{-9}$		$7,35 \times 10^4$
Se-75		0	0		$1,39 \times 10^3$
Ga-68		$3,55 \times 10^{-52}$	$1,58 \times 10^{-56}$		$3,60 \times 10^4$
I-131	5	$9,70 \times 10^4$	$8,65 \times 10^0$		$1,38 \times 10^3$
Sm-153		0	0		$4,11 \times 10^4$
Lu-177		$4,48 \times 10^5$	$4,00 \times 10^1$		$5,74 \times 10^4$

Tabla 9. Control de vertidos de efluentes radiactivos.



4.4 EMISIONES

- Emisiones de combustión de gas natural para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria. Los focos emisores del COG se encuentran excluidos del trámite especificado en la Ley 34/2007, por lo que no es necesario realizar un control periódico de emisiones más allá de los realizados en los controles de mantenimiento. Las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria son sometidas a las correspondientes operaciones de mantenimiento preventivo y controles establecidos en la legislación de aplicación. Se mantiene un control sobre las emisiones de gases de combustión derivados de las calderas a través del consumo de gas natural.
- Emisión de los vehículos propiedad del COG. La adecuación de las emisiones de gases de combustión de los focos móviles se lleva a cabo mediante el control del mantenimiento y de las inspecciones técnicas de los vehículos, controlando de esta manera que cumplan con la legislación vigente en materia de emisión de humos y gases de vehículos a motor. El control de las emisiones asociadas se realiza a través del consumo de combustible. De cara a motivar y propiciar un incremento en la sensibilización de nuestro personal, se ha procedido a la comunicación de buenas prácticas ambientales con pautas para minimizar las emisiones generadas en los diferentes desplazamientos.
- En el caso de las emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de las actividades desarrolladas por proveedores o subcontratistas, se llevará a cabo el seguimiento de la gestión ambiental efectuada mediante la verificación de la implantación de las Buenas Prácticas entregadas y/o la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental, con objeto de prevenir la contaminación y garantizar la mejora ambiental.
- Para las emisiones derivadas de situaciones de emergencia se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención, reduciendo de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado.



4.4.1 Emisiones atmosféricas.

Las emisiones se han calculado en función del consumo de gas natural y gasóleo B en el caso de la caldera y grupo electrógeno respectivamente, y del consumo de gasolina y gasoil en el caso de las derivadas del funcionamiento de vehículos. Se han considerado también los consumos de N_2O y CO_2 , sevoflurano y las emisiones por fugas de gases fluorados de los sistemas de climatización. No se requieren controles de emisión de contaminantes como SO_2 , NO_x y PM

No ha habido emisiones de los gases de efecto invernadero PFC, NF_3 y SF_6 en el periodo evaluado.

Las emisiones de CH_4 , N_2O y CO_2 derivadas de la combustión de la caldera y focos móviles, así como las asociadas al consumo del grupo electrógeno, y las emisiones de HFC derivadas del consumo de gases anestésicos y emisiones fugitivas de gases fluorados se indican en el *gráfico 8*, en toneladas equivalentes de CO_2 . Para las emisiones de CO_2 y N_2O se tienen en cuenta, además, los consumos de estos gases.

Durante el año 2025 no se produjo ninguna fuga de gases refrigerantes en el Centro, por lo que las emisiones de CO_2 asociadas se deben únicamente al consumo del anestésico sevoflurano motivo por el que, en el *gráfico 8*, no son visibles las barras de emisión bruta e indicador, aunque sus valores si están representados.

El centro dispone de contrato de suministro eléctrico con redención de garantías de origen (GdO) de fuentes renovables. En el período objeto de la presente declaración se dispone de la documentación acreditativa que permite verificar la correcta redención

de las GdO correspondientes al total de electricidad consumida por lo que las emisiones asociadas al consumo eléctrico son nulas.

En relación con las emisiones de gases de efecto invernadero destacamos que el COG ha inscrito su huella de carbono (alcances 1 y 2) de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 en el Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO_2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

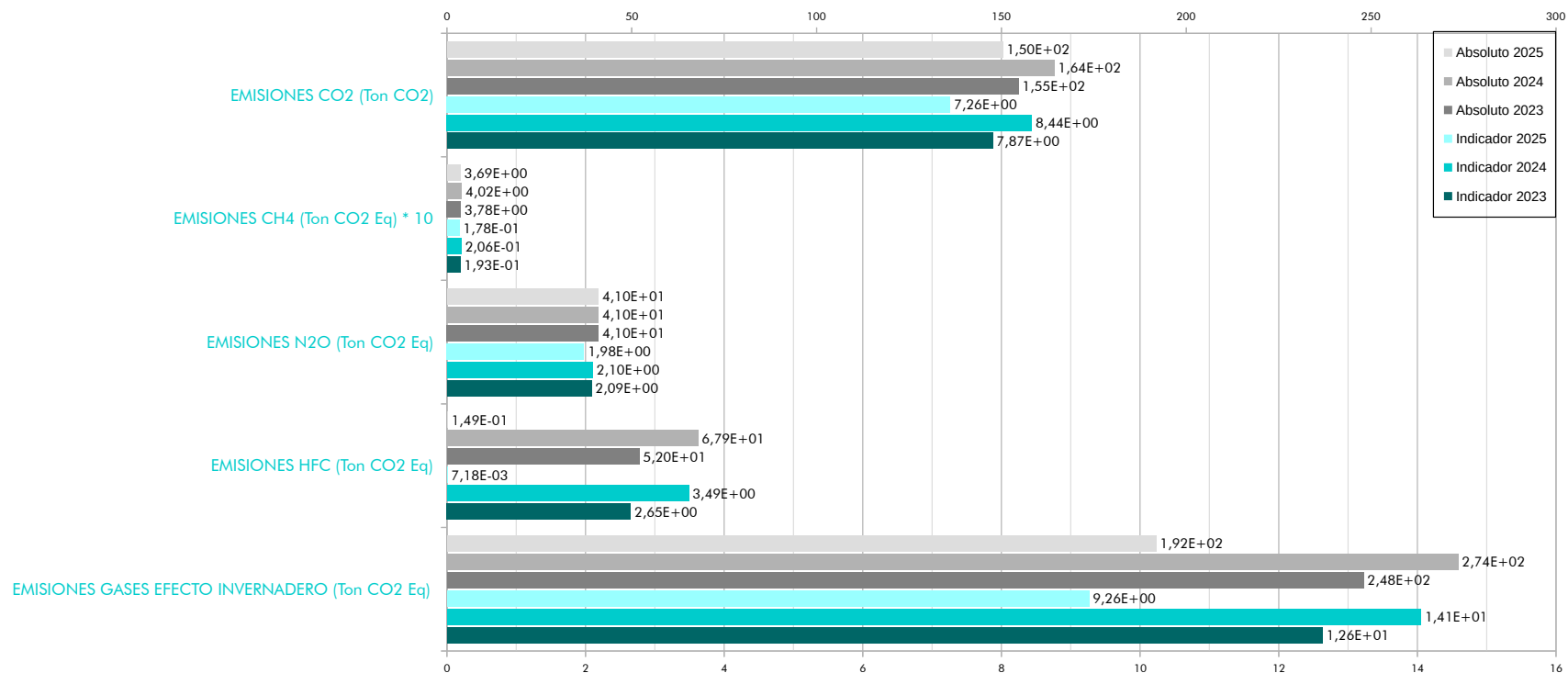


Gráfico 8 Emisiones atmosféricas del COG.



4.4.2 Emisiones acústicas

Con el objeto de valorar el grado de cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la emisión y recepción de ruidos y vibraciones de A Coruña en el mes de marzo de 2011 se realizaron mediciones sonoras en el exterior en franjas horarias de máxima y mínima actividad sanitaria, verificando el cumplimiento de los límites legales aplicables en todo caso.

Tras el establecimiento de los nuevos límites de emisiones acústicas según el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas se ha procedido a actualizar los límites en la presente declaración, no siendo afectados ni el grado de cumplimiento de requisitos legales ni la evaluación del aspectos

NIVEL SONORO EN HORARIO DIURNO 8:00 – 22:00 Leq (dB(A))					Límites de recepción de ruido en el ambiente exterior
PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4	PUNTO 5	-
52,9	53,2	53,0	52,9	54,0	60
NIVEL SONORO EN HORARIO NOCTURNO 22:00 – 8:00 Leq (dB(A))					
PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4	PUNTO 5	-
43,9	43,7	44,4	44,1	44,0	50

Tabla 10. Resultado de medición acústica.

Coordenadas UTM Datum ED50 USO 29		
UBICACIÓN	X	Y
PUNTO 1	549.576	4.798.517
PUNTO 2	549.529	4.798.592
PUNTO 3	549.510	4.798.673
PUNTO 4	549.504	4.798.629
PUNTO 5	549.483	4.798.550

Tabla 11. Coordenadas UTM de los puntos de medición



4.5 BIODIVERSIDAD

Las actividades desarrolladas por el Centro Oncológico de Galicia se llevan a cabo en las instalaciones descritas en la presentación de la fundación, con una superficie ocupada de 8.868 m². De esta superficie, 5236 m² son cubiertos.

	SUPERFICIE (m ²)	2023 (m ² /€)	2024 (m ² /€)	2025 (m ² /€)
TOTAL	8868	451,653	455,535	428,154
CUBIERTA	5236	266,673	268,965	252,798
AJARDINADA	3632	184,980	186,570	175,356

Tabla 12. Indicadores de biodiversidad del COG.

4.6 INDICADORES ESPECÍFICOS

Tal y como establece el Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el Reglamento EMAS n.º 1221/2009, se han analizado los posibles indicadores específicos de comportamiento ambiental para aquellos aspectos ambientales no cubiertos por los indicadores básicos, y en ausencia de un documento de referencia sectorial, se han establecido como indicadores específicos, por considerarlos representativos del ciclo de vida de la actividad y no estar representados por ningún indicador básico, los utilizados en la sistemática de evaluación de los aspectos ambientales asociados a las actividades de los proveedores de servicios y materiales:

ASPECTO	INDICADOR	2023	2024	2025		
				NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
Aspectos asociados a proveedores de servicios	Porcentaje de proveedores con un sistema de gestión ambiental certificado	20 %	17,5 %	8	38	21,05 %
Aspectos asociados a la adquisición de materiales		30,43 %	30,43 %	6	23	26,09 %

Tabla 13. Indicadores de comportamiento ambiental asociados a proveedores de servicios y materiales (productos químicos y de limpieza).



5 IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO

El COG desarrolla sus actividades teniendo en cuenta los requisitos legales de aplicación establecidos a través de la legislación europea, estatal, autonómica y local.

Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, el Responsable de Calidad y Medio Ambiente realiza periódicamente su actualización, así como la verificación de su grado de cumplimiento fundamentado en evidencias objetivas. El seguimiento realizado por el COG sobre el cumplimiento de la legislación aplicable, en el período de esta declaración, ha reflejado un adecuado cumplimiento de la misma con la excepción indicada en el apartado 4.3 para los vertidos procedentes de los depósitos de decaimiento. Los principales trámites realizados para dar respuesta a dichos requisitos legales de aplicación se describen a continuación:

Autorización como instalación radiactiva de segunda categoría de fecha 10 de mayo de 1975 (IR/C-01/71; IRA-0060).

Autorización del Ayuntamiento de Coruña para enganche a la red de saneamiento municipal de 4 de febrero de 2011.

Permiso de vertido del Ayuntamiento de A Coruña para verter a la red municipal de saneamiento de 15 de octubre de 2021.

Autorización de pequeño productor de residuos peligrosos por la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible con número de registro CO-RP-P-P-01680, última modificación de 23 de marzo de 2026.

La segregación, almacenamiento y gestión de los residuos sanitarios se realiza acorde a las especificaciones del Decreto 38/2015, de 26 de febrero, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El COG dispone de un Plan de Gestión de Residuos Sanitarios según el Decreto 38/2015 aprobado por Salud Pública, cuya última modificación es de fecha 2 de abril de 2024.

En octubre de 2011 es concedida por parte del Ayuntamiento de A Coruña la Licencia de actividad como centro sanitario.



6 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa de mejora ambiental establecido para el 2025-2026:

MEJORA DE NUESTRO COMPORTAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL EN UN 2 %.		Responsable	Plazos
Dato de partida consumo gas natural: 46,07 Mwh/€ (valor enero-diciembre 2024)		Gerente	Enero 2025 - diciembre 2026
1.	Renovación de la fachada del edificio, instalando carpintería de aluminio con rotura de puente térmico y cristal climalit y mejorando el aislamiento del tabiques.		Abril 2025 – junio 2026
2.	Renovación de la cubierta de fibrocemento del edificio mejorando el aislamiento con la instalación de paneles sandwich.		Abril 2025 – junio 2026
3.	Envío de circular de sensibilización al personal en relación con el uso eficiente de la calefacción.		Enero 2026 – junio 2026
4.	Mejora del aislamiento de las tuberías en la planta de hospitalización.		Enero 2026 – diciembre 2026
• Acciones 1 y 2: En el mes de abril se iniciaron las obras de renovación de fachadas y cambio de ventanas. El cambio de cubiertas se inició durante el mes de octubre. Aunque se ha continuado avanzando en las obras de renovación de la fachada (carpintería de aluminio) y de la cubierta del edificio, las inclemencias meteorológicas han ralentizado las obras, ya que se han tenido en paralizar en distintas ocasiones. Se prevé que su fin se alargue hasta verano de 2026 por lo que se ha ampliado el plazo de las acciones. • Acción 4: En octubre se inició la reforma de la planta de hospitalización (ala derecha) que dentro de su renovación integral contempla las mejoras en el aislamiento de tuberías de calefacción y ACS y la optimización de la distribución de radiadores. Así mismo, se han realizado ya las mejoras en el aislamiento de tuberías en el ala izquierda (pendiente la optimización de radiadores).			
El indicador de gas natural ha tomado un valor en el primer semestre de 2025 de 48,63 Mwh/€, superior al valor de partida pero inferior al primer semestre de 2024 (55,30 Mwh/€) en un 12 %. A pesar del incremento del indicador con respecto al dato de partida la evolución se considera favorable, ya que en el primer semestre se encuentran los meses con mayor consumo en calefacción. El indicador de gas natural ha tomado un valor en el segundo semestre de 2025 de 29,70 Mwh/€ con un acumulado anual de 39,19 Mwh/€, inferior al valor de partida en un 14,9 %, por lo que la evolución es muy satisfactoria y las acciones emprendidas demuestran ser eficaces.			
Acción finalizada y conforme		Acción anulada	Acción en proceso
			Acción no iniciada



7 VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente declaración medioambiental ha sido presentada al verificador medioambiental durante la auditoria celebrada los días 18, 19 y 20 de mayo de 2026.

Anualmente, se actualizará la presente declaración medioambiental y se presentará para su validación ante el organismo competente.



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 86.10 "Actividades hospitalarias" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **FUNDACIÓN CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA JOSÉ ANTONIO QUIROGA Y PIÑEYRO** en posesión del número de registro **ES-GA-000348**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 14/07/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.